

Proyecto de Cooperación Internacional REDES-CONICYT no. 170026
'Rethinking the Agrarian History of Latin America'

Título: "Trayectorias frutícolas y regulaciones estatales en una provincia vitivinícola
(Mendoza, Argentina) (1918-1943)"

Autora: Florencia Rodríguez Vázquez

Institución: Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales
(INCIHUSA)- CONICET

Trabajo preparado para su presentación en el

Coloquio Internacional

"Tópicos, debates y perspectivas de investigación en Historia Agraria de
América Latina, 1800 al presente"

Centro Internacional de Historia Económica (CIHEAP)
Facultad de Administración y Economía (FAE)
Universidad de Santiago de Chile (USACH)

Santiago, Chile 13 y 14 de diciembre de 2018
Sala Video Conferencia Edificio CITECAMP USACH

1. Introducción

La economía regional vitivinícola, con núcleo en Mendoza, se ha centrado en la producción de un vino masivo para abastecer al mercado nacional. Este esquema imprimió un carácter vulnerable puesto que la economía quedó expuesta a padecer los vaivenes de la economía nacional y extranjera. Las recurrentes crisis vitivinícolas que afectaron a la provincia (1901-1903, 1914-1918, 1922, 1929-1935) aportaron un escenario para cuestionar el carácter hiperespecializado de la matriz productiva y discutir la implementación de otras actividades productivas, con orientación agrícola y/o agroindustrial.

Los estudios históricos sobre la agroindustria en Mendoza se han centrado en la conformación de la vitivinicultura de base capitalista por ser la principal actividad productiva (Girbal de Blacha, 1985-1987, p. 409-443; Richard-Jorba, 1998; Richard-Jorba et al 2006; Mateu y Stein, 2008; Barrio, 2010). Algunos aportes coinciden en el surgimiento de otros subsectores agroproductivos en el primer cuarto del siglo XX, en el marco del diseño e implementación de un programa diversificador que se acopló a la política de sustitución de importaciones (Martin, 1992; Ospital, 2013; Rodríguez Vázquez, 2016 a y b). Estos trabajos ubican las primeras iniciativas estatales –del Ministerio de Agricultura de la Nación y de dependencias provinciales de orientación agrícola- en la década de 1920, pero con escasa repercusión puesto que una vez superada la coyuntura crítica, buena parte de los productores “volvían” al cultivo de variedades de *vitis viníferas*. No obstante, estas diversas y sucesivas propuestas diversificadoras implicaron un proceso de maduración y adaptación cuyo resultado se hizo visible a partir de la década de 1930.

De todas ellas, la fruticultura fue la actividad que se extendió en los oasis irrigados de la provincia debido a diversos factores. Por un lado, las condiciones ambientales aptas –corroboradas por diversos estudios realizados en la década de 1910- y la disponibilidad de tierras irrigadas en el Oasis Sur y en el Valle de Uco. A su vez, la imitación de experiencias exitosas contemporáneas y espacialmente cercanas, tales como la tradición frutícola chilena exportadora, consolidada tras años de promoción e intervención estatal (Robles Ortiz, 2010: 91-120; Lacoste et al. 2013) y cuya vinculación con la economía local se produjo a través del Tren Trasandino que introducía frutas desecadas y secas chilenas. A su vez, el despegue productivo de la región del Alto Valle del Río Negro y Neuquén, también entre las décadas de 1920 y 1930, habría actuado como “efecto demostración” entre empresarios y productores locales. Sin embargo, es oportuno

señalar que la fruticultura valletana contó con el impulso decisivo del ferrocarril, de capitales británicos, que organizó las etapas de empaque –a través de tres plantas con alto grado de tecnificación-, distribución y comercialización (Bandieri y Blanco, 1991; Landriscini et al. 2007: pp. 93-144). Luego, en el período comprendido entre fines de los años cincuenta y setenta la fruticultura del Alto Valle se transformó en una actividad agroindustrial, integrando sus diversas etapas. De modo que este sector ha constituido el eje de la organización socio-productiva en esa zona (Miralles, 2015), con presencia de productores primarios que integraron el cultivo con el empaque y formaron empresas frutícolas que abastecían principalmente el mercado externo pero también el interno. Para el caso mendocino, el fomento al sector habría sido prioritariamente estatal, y en forma subsidiaria, el ferrocarril BAP habría motorizado actividades de experimentación y divulgación de técnicas de empaque. Por otra parte, funcionó en forma complementaria a la vitivinicultura (actividad central en la región Cuyo).

La expansión de este sector en Mendoza se verifica hacia los años '30 por el incremento notorio en los envíos de frutales (Gráfico 2) para abastecer el mercado nacional y, luego, su posible industrialización, signada por la política nacional de sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno, desplegada tras la crisis de 1929, que restringió la entrada de alimentos del exterior y con ello generó un nicho para los bienes alimenticios nacionales¹-. Así, se propició un contexto para colocación de producción local en el mercado del Litoral y, en menor medida, en el extranjero. Esto marcaría otra diferencia con la producción frutícola valletana, con una marcada orientación mercado-externa que fue interrumpida por la Segunda Guerra Mundial.

Bajo este influjo, se radicaron de firmas que abastecían al sector y mayoristas comercializadoras de la fruta fresca. Estas trayectorias resultan desconocidas por la historiografía regional pero son interesantes para la reconstrucción propuesta, en tanto que el notorio incremento de la producción primaria trajo aparejado desafíos técnicos –empaque, requerimientos fitosanitarios- y problemas para comercializar la fruta en el mercado interno.

En virtud de esta fisonomía de la matriz productiva provincial, nos interesa conocer los caracteres de la fruticultura mendocina en su período de consolidación y el rol de un Estado en

¹ Como es sabido, las tarifas aduaneras altas y el crecimiento del mercado local crearon las condiciones para que las empresas de bienes de consumo masivo encontraran más económico procesarlos en la proximidad a sus mercados que importarlos. Un analista contemporáneo observaba “la tendencia hacia una mayor participación de la producción del país en los consumos, debido a la constante diversificación de la producción local y al desarrollo de la manufactura” (Bunge 1984, 197-198)

dicha actividad. ¿Hubo políticas sectoriales para responder a las demandas de este nuevo sector?, ¿de qué modo se articularon con la política nacional de sustitución de importaciones desde mediados de la década de 1930?, ¿cómo se propició su organización productiva?, y en ese caso, ¿cuáles fueron los matices u orientación de esa política? Adicionalmente, la atención a estos interrogantes permitirá reflexionar sobre la incidencia del Estado provincial en las agroindustrias locales, tradicionalmente centrado implementar políticas anticíclicas para aminorar y resolver los desajustes de la vitivinicultura, la principal fuente de recursos fiscales (Barrio 2010; Olguín 2012); y colocar en perspectiva las diversas aristas del desarrollo económico regional sobre todo a partir de la década de 1930. Finalmente, poner en cuestión interpretaciones acerca de las dificultades estatales para poner en marcha una alternativa a la producción vitivinícola (Lacoste, 1991, p. 10; Olguín, 2012).

El recorte temporal permite analizar el paso de una economía centrada en la producción de vinos comunes a otra complementada por varias agroindustrias de base agrícola, contexto en el cual la fruticultura adquirió un rol clave no solo por la comercialización en fresco sino por su industrialización, dada de modo sostenido a partir de 1940. En esta ponencia se pondrá de relieve entonces las principales características de este proceso y los agentes involucrados.

2. Las frutas en fresco: Del autoconsumo al mercado nacional (1918-1938)

De la mano del consenso acerca de que el monocultivo vitivinícola implicaba un panorama sombrío para la economía local, surgieron otros debates con carácter más “innovador” acerca de cuáles serían los sectores productivos que propiciarían una progresiva diversificación del escenario local, y que esto no implicara el avance de unos cultivos sobre los ya existentes sino una situación complementaria. Así, ya en 1908 y con mayor énfasis en la década de 1920, la élite dirigente y los sectores técnicos proponían ensayar cultivos frutícolas y hortícolas, orientados al consumo interno y extranjero y asociados al de vides.

Hacia 1918, el gobierno radical lencinista² prestó especial interés a la promoción y fomento de la fruticultura, con la consecuente posibilidad de conformar un nuevo sector

² Liderado por José Néstor Lencinas (Cfr. Rodríguez 1979, Lacoste 1994). Richard-Jorba (2014) disiente del carácter revolucionario atribuido al lencinismo y lo caracteriza como una etapa reformadora, cuyas mayores expresiones se dieron en el tratamiento de la cuestión social y el abordaje de condiciones de vida de los sectores populares; y en el diseño de una política económica caracterizada por una mayor intervención, con atisbos de mayor autarquía. No obstante la imposibilidad para encarar proyecto económico autárquico, esta idea puede vincularse a un “clima de

empresarial y agroproductivo. El contexto resultaba favorable para concretar los proyectos de diversificación agroindustrial discutidos previamente, de la mano de una economía local relativamente estable, el incremento de la demanda debido al crecimiento demográfico y la urbanización, así como la difusión de algunos ensayos realizados desde el BAP.

De las múltiples agroindustrias sugeridas por entonces –sericultura, remolacha azucarera, piscicultura, cultivo de cáñamo-, el cultivo y exportación de uvas finas, el cultivo e industrialización de frutas y tomate fueron los subsectores que más se extendieron. Primero, con algunas experiencias de elaboración de conservas frutales “fallidas” en la década de 1920, y otras que se consolidaron entre 1930 y 1950. La sucesión de políticas locales de promoción y regulación sectorial con políticas nacionales de sustitución de importaciones habrían sido nodales para ese fortalecimiento, puesto que propició el ingreso de capitales extraregionales vinculados al comercio y la ampliación del mercado interno.

Este período se caracteriza por la extensión de la superficie cultivada con frutales; y el otro, el envío incremental de fruta fresca hacia el mercado nacional, como resultado de la entrada en producción de los árboles cultivados con anterioridad. Para el primero, la superficie con frutales pasó de 5.839 hectáreas a mediados de la década de 1920 a 19.924 en 1937-1938. Este dinamismo se confirma al comparar estas superficies con las de los viñedos, ya que mientras en 1924-1925 la extensión de los frutales representaba el 7,7% en relación a las viñas, en 1937-1938, el 21,9%. Para la década de 1940 la superficie con frutales ocupaba el 24,6% del total cultivado con viñedo (91000 ha). (Instituto de Investigaciones Económicas, 1942, publicado en BAP, Diciembre de 1943, p. 21). Esto indicaba entonces la búsqueda de mayor productividad y especialización del sector. Otro indicador que escapa a los objetivos de esta ponencia es el fortalecimiento de la industria conservera en la década de 1940.

Bajo este proceso se observa que la fruticultura complementó el cultivo de vides, de acuerdo con las siguientes particularidades territoriales (Gráficos 1 y 2). En el Valle de Uco (Tunuyán, Tupungato y San Carlos), zona dedicada al cultivo de alfalfa que registró una reconversión a montes frutales a partir de operaciones de compra de propiedades por parte de

época” en el que se debatía la posibilidad de cambiar la orientación exportadora de la producción agropecuaria argentina frente al agotamiento de la frontera productiva.

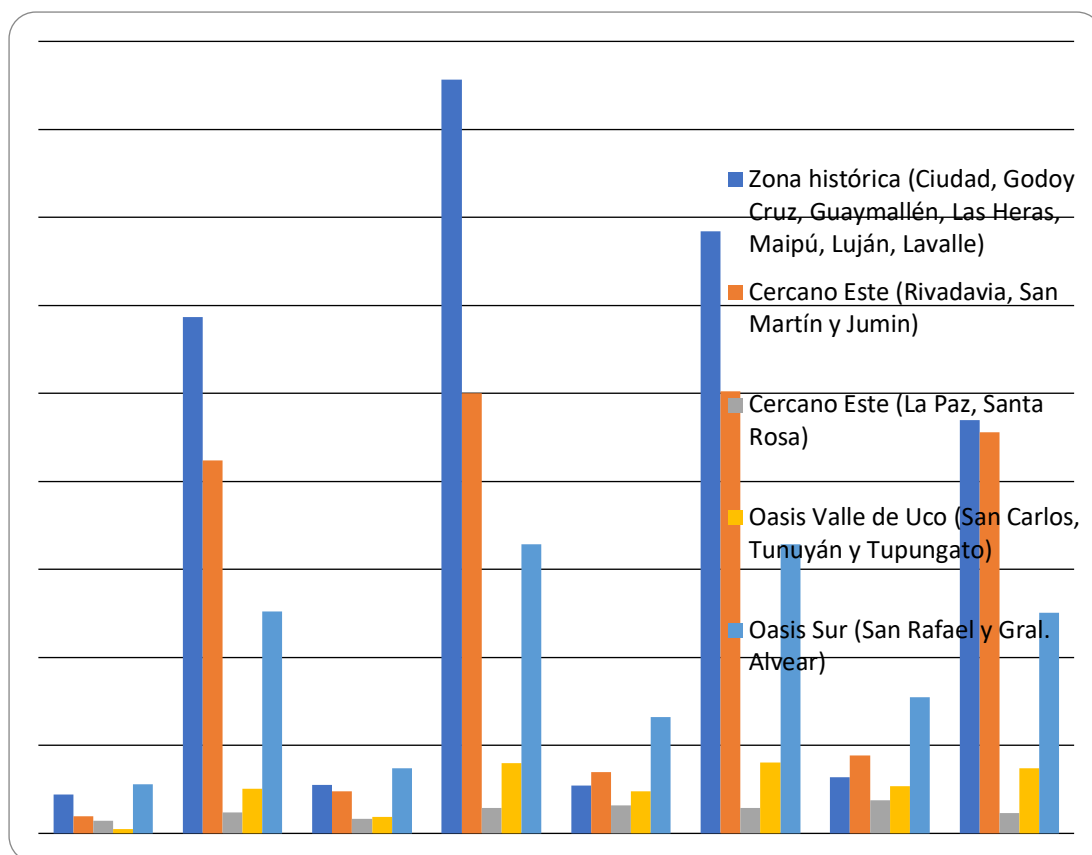
bodegueros³. Es probable que estas inversiones estuvieran motivadas por la compra de tierra barata, donde se proyectaba extender la red hídrica y de caminos, además de las condiciones ambientales idóneas para el cultivo de frutales. En el Cercano Este (San Martín y Junín), en donde los viñateros y bodegueros trasladistas habían sido especialmente afectados por la crisis de 1929-1935, por lo que es posible que reconvirtieran sus propiedades hacia otros cultivos. En tanto que en el Sur provincial (San Rafael y General Alvear) la actividad frutícola había tenido un desarrollo moderado desde 1910 aproximadamente (Gráfico 2) y se fortaleció entre 1920 y 1935.

Este comportamiento respondió a varios factores: las condiciones climáticas y ambientales aptas para el cultivo de frutales, la disponibilidad de tierra cultivable a menor precio que en el oasis Norte, y el avance en servicios de provisión de riego y de comunicaciones. En el Valle de Uco y Oasis Norte se amplió la red caminera y, en el Oasis Sur, el ferrocarril conectaba con el mercado de consumo del Litoral y Buenos Aires (Gran Oeste Argentino y Buenos Aires al Pacífico).

Para entender esta distribución espacial es necesario tener en cuenta, además, que Mendoza, al ser una provincia semidesértica, tiene una economía de oasis que depende, para sus actividades económico-productivas, del acceso al agua (Figura 1). Hay tres grandes oasis: el Norte, regado por los ríos Mendoza y Tunuyán; el Centro-Oeste, por el río Tunuyán -además de otros arroyos y cauces menores-, y el Sur, principalmente por los ríos Atuel y Diamante. Estos conforman tres sistemas distintos tanto por las condiciones medioambientales como diferentes niveles de interconexión entre ellos, según las épocas. Por ejemplo, la red ferroviaria conectó primero el Oasis Norte (1885) y luego el Sur (1903) con el Litoral, pero llegó tardíamente al Valle de Uco (1927), y entre esta subregión y San Rafael hay un poco más de 100 km desérticos y sin asentamiento humano. Ya para la década de 1930, la extensión de la red caminera iba a potenciar las posibilidades de comercialización.

Gráfico 1. Provincia de Mendoza. Superficie cultivada con viñedos y frutales, distinguiendo distribución espacial por zonas (1924-1937)

³ Solo a modo de ejemplo se destacan los casos del exportador de uvas Manuel Ruano, en Tunuyán (Protocolo notarial 2938 –Alvarez-, esc. 87, 20-8-1934, f. 348); el bodeguero Elías Villanueva (48 ha, San Carlos) (PN 3402 –Correas-, esc. 193, 7-11-1939, f. 692-700v).



Fuentes: Anuario (1924), 407, 438-439; Síntesis (1932), 196; Anuario (1936), 171, 204-205; Anuario (1938), 202-203; Los Andes, 1 de enero de 1934; Censo general de la provincia de Mendoza (1942), p. ¿?.

Notas metodológicas: (1) El análisis comienza en 1924 puesto que ese año se dio inicio a la publicación sistemática de datos estadísticos sobre extensión de tierras cultivadas con frutales.

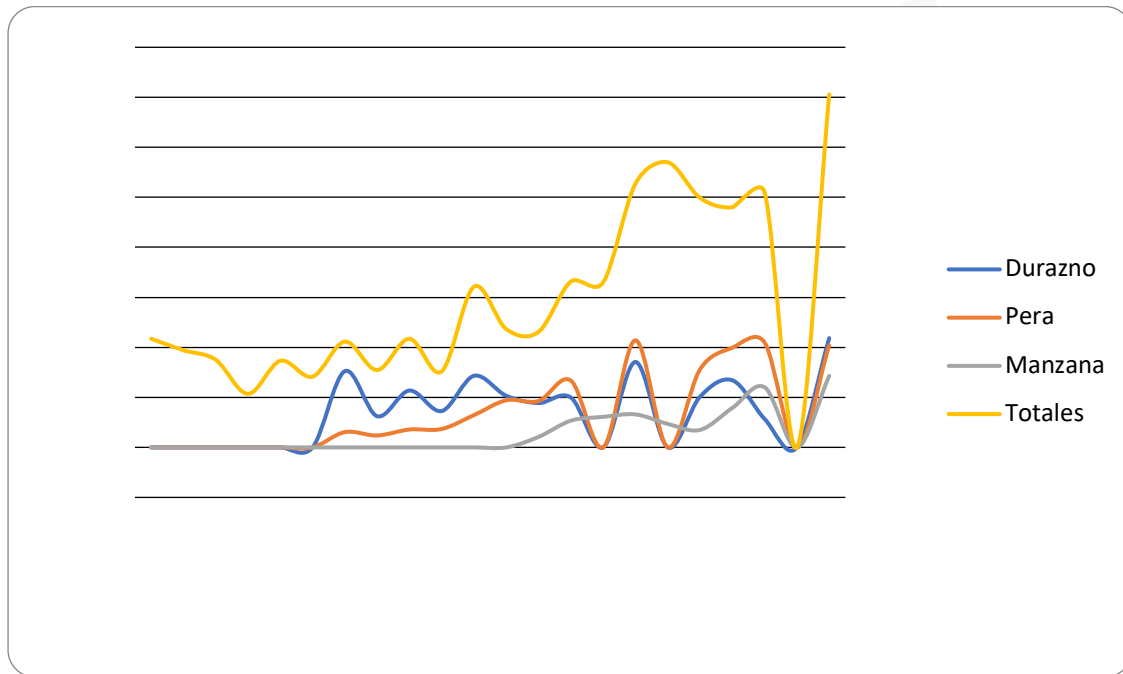
(2) Se toma este período puesto que no hay datos publicados para 1934, y a partir de 1935 se inicia un proceso de retracción del viñedo por acción de la Junta Reguladora de Vino, con el objetivo de ajustar la oferta a la demanda.

Con respecto a la comercialización de la fruta, los escasos envíos de la segunda mitad de la década de 1920⁴ fueron sucedidos por un aumento global del 176 % entre 1931-1932 y 1937-1938, destacándose los duraznos y peras característicos del oasis Sur, y manzanas del Valle de Uco, por sus idóneas condiciones ambientales. Nótese que tanto la pera como la manzana eran también las principales producciones de Río Negro y Neuquén. Para principios de la década de 1940 la tendencia creciente se mantuvo, mostrando los primeros rasgos de sobreproducción con respecto a la capacidad de consumo de un alimento que no estaba extendido en la dieta de la población (Girbal-Blacha y Ospital, 2005). El incremento con respecto a la

⁴ No superaron las 20 mil toneladas por temporada (Síntesis 1930-1931:197)

temporada 1937-38 fue del 33%, lo cual indicaría que un porcentaje creciente de fruta en fresco se destinaba a usos industriales. Sin embargo, esta tendencia tuvo un fuerte carácter oscilante.

Gráfico 2: Expedición de durazno, pera y el total de frutas frescas (en toneladas) para el mercado nacional. Provincia de Mendoza, 1922-1923/1942-1943



Aclaraciones: Los años comerciales son de junio de un año a julio del siguiente.

Para el período 1939-1940 el cálculo es diciembre de 1939. Para las temporadas 1934-35 a 1939-40 el cálculo de manzanas es aproximado.

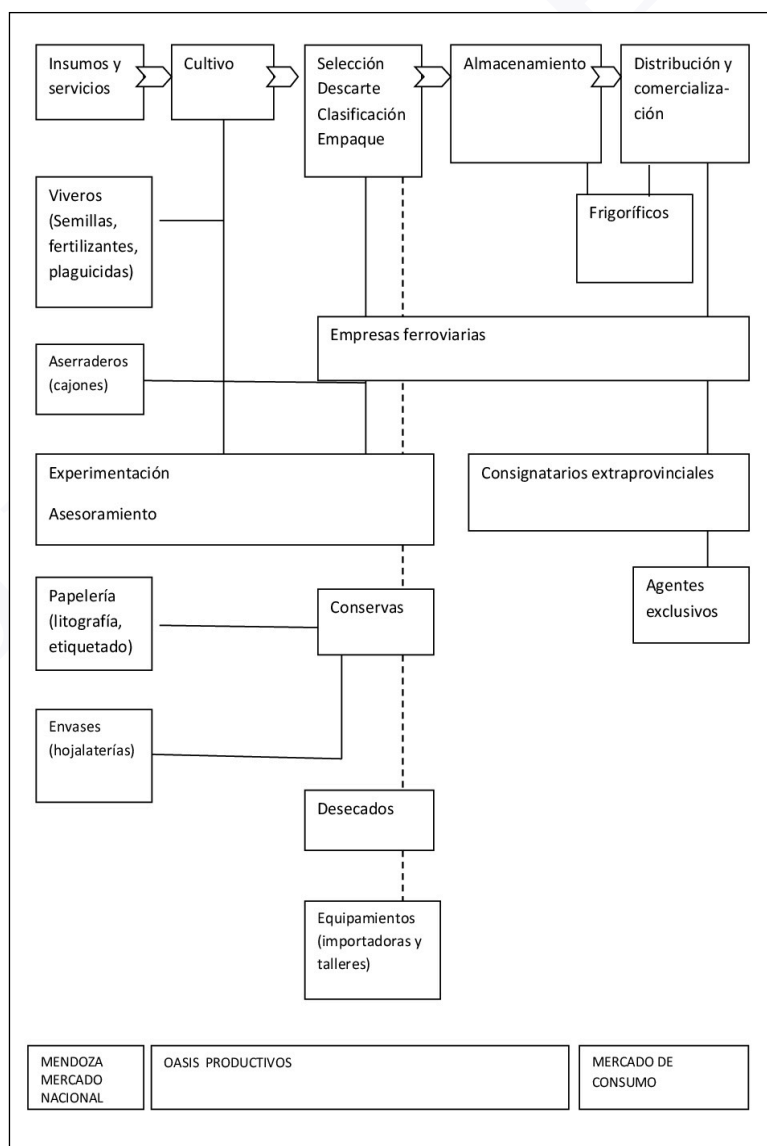
Fuentes: Síntesis de los Anuarios, 1930-1931, op. cit., p. 197. Anuario, 1937, op. cit, p. 207; Los Andes. 1 de enero de 1934; 9 de abril de 1935; Boletín mensual del BAP, N° 226, septiembre de 1936; Informe anual sobre la marcha de la administración pública, 1935-1936. Dirección de Fomento Agrícola e Industrial, 11 de octubre de 1935, p. 206; Instituto de Informaciones Económicas y Tecnológicas, Boletín Informativo, V. IV, n° 5, 1942; Agrícola 1940, enero y febrero de 1940, n° 1 y 2, p. 14; Boletín Agrícola. T. XI, n° 4, 5 y 6, abril a junio de 1943, p. 63 y 165; Los Andes, 3-1-1942.

Nota metodológica: se omitieron los datos de exportación de fruta mendocina pues comprendía solo uva de variedades finas, con requerimientos técnicos distintos y un dinamismo particular.

3. Los efectos multiplicadores

En virtud de lo expuesto surgen interrogantes sobre si la expansión de los cultivos frutícolas propició el surgimiento de empresas agroindustriales y de servicios vinculados, procesos de innovación técnica, el aumento de la mano de obra en los sectores primario y manufacturero y la creación de instituciones para atender demandas específicas. En definitiva, atendemos a los efectos multiplicadores del sector para verificar su impacto en el desarrollo regional (Cerutti, 2010; Almaraz, 2016).

Figura 1: Cadena de producción y comercialización frutícola



Fuente: Elaboración propia

En este caso, verificamos el incremento de aserraderos para surtir con cajones de madera las demandas de la comercialización de fruta; de viveros para selección y ventas de semillas e insumos agrícolas (plaguicidas)⁵; de papeleras para etiquetado –incluso algunas litografías se especializan en ese servicio-. Además, la vinculación con casas importadoras de equipamientos e insumos agrícolas ya instaladas en la provincia, puesto que abastecían a la vitivinicultura y otras especializadas en la industria de conservas. La introducción de técnicas de empaque, en algunos casos mecanizada, y en otros, manual, dependiendo de la capitalización del empresario. Otro de los efectos fue la conexión con intermediarios y consignatarios para asegurar las ventas en mercados distantes. El surgimiento de demandas específicas y los eslabonamientos para atenderlas, dan cuenta del grado de especialización y tecnificación que orientaba al sector.

Es importante destacar que la etapa de empaque registraba una tendencia de progresiva concentración en un grupo de grandes empresarios, con plantas propias y vinculación directa con consignatarios de Buenos Aires. A su vez alquilaban el servicio a otros productores primarios y por tanto, imponían condiciones para la compra de la fruta. Es oportuno mencionar que aunque carecemos de datos estadísticos sobre el número de fruticultores netos, el listado de concursantes de las exposiciones frutícolas, de periodicidad anual, visibilizaba la existencia de cientos de productores primarios que incorporaban al esquema productivo. Solo entre 1934 y 1940 se inauguraron seis plantas de empaque mecanizadas⁶ que trabajaban con fruta propia pero también compraban al resto de los productores. Dos se encontraban instaladas en Valle de Uco, perteneciente a Manuel Ruano y Carlos Silvestri y Crayón S. A⁷; otra en el Este, de Armani y Spina; y tres en el Sur: una del consignatario extraregional Pedro Badano (además propietario de 150 has)⁸; y las dos restantes de la sociedad entre el ferrocarril BAP y la mencionada empresa

⁵ El vivero de Luis Costantini prácticamente monopolizó la distribución de semillas y plantas, en el país y en la región. Hacia 1934 empresas radicadas en la Patagonia (Rossaner) también intentaron radicarse en la provincia, aunque sin éxito. Victoria, (28-4-1934).

⁶ (Boletín Agrícola, n. 20, 1935): “...las clasificadoras de fruta manejan la fruta más delicadamente que el hombre, miden con más seguridad que el ojo humano y realizan el trabajo con más rapidez que haciéndolo a mano, amortizándose su costo en corto tiempo, con la economía consiguiente...” (Revista Mensual BAP, n. 203, 1934). Clasificadoras por peso y tamaño. Contribuían así a la uniformidad del empaque. El BAP anunciaba ensayos con clasificadoras automáticas con capacidad de hasta 4500 cajones por día.

⁷ La S.A. tenía 160 ha cultivadas con frutales y frigorífico propio, con capacidad de 8.000 cajones. Los Andes 1934. Este equipamiento otorgaba otro factor de diferenciación con respecto a la mayoría de los productores.

⁸ Badano ejemplifica un caso de integración hacia atrás puesto que siendo distribuidor y comercializador en Capital Federal, compró explotaciones frutales en San Rafael y construyó luego galpones de selección y empaque. Disponía de marca propia “El Fortín”. De modo que controlaba toda la cadena productiva y de comercialización.

Argentine Fruit Distributors, ubicadas en la Estación Oeste, de Gral Alvear (1935) y en San Rafael (1936) (Los Andes, 1-2-1935; 1-1-1939)⁹. El panorama se completaba con estaciones de empaque más rudimentarias, donde mayoritariamente las mujeres realizaban las tareas de selección y descarte de la fruta, sobre mesones (Los Andes, 1-1-1934). El grupo más tecnificado contaba entonces con una tecnología que lo ubicaba en una posición más competitiva con respecto a los fruticultores netos para el embalaje, distribución y colocación de la fruta en fresco.

Asimismo, disponía de vínculos con consignatarios y mayoristas frutícolas de Buenos Aires, con la dirigencia política y entidades nacionales. Por ejemplo, Manuel Ruano conformó numerosas comisiones de asesoramiento del Ministerio de Agricultura de la Nación acerca de métodos de empaque para exportación de frutas y, junto con Armani, integró la Corporación Frutícola Argentina, formada en 1935. Gremio empresarial que fue presidido por el mencionado Badano.

Esta organización de la producción, a su vez, refleja una diferencia con la experiencia del Alto Valle de Río Negro, en donde el ferrocarril británico dirigió y organizó, al menos en una etapa inicial, técnicamente todo el proceso, lo cual confluyó en un marcado control en la uniformidad y estandarización de la fruta desde su cosecha hasta su comercialización. Por el contrario, en el caso mendocino, si bien el ferrocarril Buenos Aires al Pacífico dirigía ensayos y asistía técnicamente a los productores primarios, esta vinculación era espontánea.

Por último, la expansión de estas actividades incrementó la mano de obra para la fabricación de cajones (aserraderos) y generó nuevas demandas de tareas especializadas, por ejemplo, en selección, envoltura y empaque de fruta, con un salario más alto que el resto de los peones y trabajadores frutícolas. Por caso, en 1938 los cosechadores y peones “sin especialidad”, y los descartadores (de la fruta no apta para ser vendida en fresco) percibían un salario mensual de 100 pesos. En la misma categoría, los menores varones de entre 18 y 15 años recibían 2,50 pesos por jornal diario y las mujeres, 2 pesos. Por su parte, los embaladores cobraban entre 280 y 250 pesos por su actividad. Cifra sensiblemente mayor a la remuneración de 7 centavos por cajón embalado por mujeres (Los Andes, 9 de febrero de 1938). La formación de un mercado laboral

⁹ La idea de instalación de una estación de empaque había contado con el asesoramiento de la AFD, a través de su representante Sr. Broughan, quien visitó la provincia en algunas oportunidades. El trabajo de la AFD en Río Negro era considerado un modelo a alcanzar por los buenos precios que obtenía aquella producción. Victoria, 26 de mayo de 1934; Los Andes, 23 de diciembre de 1935. La AFD luego instaló un secadero de frutas, con una capacidad de producción promedio de 505.900 kg de fruta seca, sobre todo, duraznos (132.800) y ciruelas (287.000), y distribución a cargo de S. A. Frigorífico Armour (La Plata. Provincia de Buenos Aires), lo que garantizaba la colocación de la mercadería y también su conservación por más tiempo, un aspecto aún crítico para el sector.

más especializado indica las primeras transformaciones en la población rural, incluso en zonas donde habían predominado actividades extensivas (Valle de Uco). Queda por analizar entonces si estas transformaciones en el sector productivo dinamizaron movimientos migratorios internos y si se tradujeron en mejoras en las condiciones de vida de sectores populares rurales.

Hacia el año 1938 se formó el Sindicato de Obreros de la Industria Frutícola e inició acciones colectivas debido al incumplimiento de la legislación sobre salario mínimo, descanso dominical y cumplimiento de la jornada de trabajo. La situación de los obreros resultaba bastante desfavorable en relación con sus pares de otras provincias donde percibían mejores salarios (Los Andes, 8-12-1940), incluso diferencias notorias de acuerdo con la zona donde se realizaba el trabajo, así un obrero de Las Heras percibía un salario menor con respecto a uno de San Rafael, (principal departamento productor de frutas). Esta situación generó demandas para que el Departamento Provincial de Trabajo iniciara gestiones a fin de unificar los jornales en toda la provincia. (Los Andes, 19-12-1940)

4. Intentos estatales para uniformar la comercialización: la sanción de la ley provincial de fruticultura

No obstante lo sostenido hasta el momento, el perfil frutícola de la provincia y las expectativas generadas por su potencial incorporación al mercado nacional en una nueva vertiente productiva, estuvo signado por dificultades, algunas técnicas que se irían resolviendo “sobre la marcha” como la calidad de la fruta, disponibilidad de tecnología de refrigeración, difusión de tipos de empaque, prevención y control plagas, tal como ha sido analizado también para la contemporánea experiencia chilena (Robles Ortiz, 2005). Derivada de ellas, otras de tipo comercial para volcar la producción en los destinos de consumo. Al respecto, el diario Los Andes cuestionaba “...la falta de medios eficaces para la colocación de sus cosechas, es decir, su aspecto comercial, [es] el más escabroso, complejo y difícil” (Los Andes, 28-7-1936)

Prontamente quedó en evidencia la escasez de conocimientos para prevenir y controlar plagas, así como para acondicionar, clasificar y empaquetar la mercadería, la exigua capacidad de los frigoríficos para almacenar un producto altamente perecedero y, finalmente, la convergencia en el mercado nacional de producciones similares que contaban con ventajas competitivas y ya habían logrado posicionarse, como las peras y duraznos provenientes del Alto Valle de Río Negro y del Delta del Tigre, respectivamente. En efecto, esas producciones debían atravesar una

distancia considerablemente menor para llegar a destino, por lo que eran más económicas, y su colocación estaba garantizada por una red de intermediarios y consignatarios vinculados con el ferrocarril y la AFD, que conocía ampliamente el mercado y participaba activamente en los centros de acopio y distribución de Buenos Aires. Por último, a partir de la temporada 1938 se evidencian los primeros signos de desajuste entre la sobreproducción de ciertas variedades –tal el caso de las peras Williams- y las posibilidades de consumo.

Atento a ello, el Estado provincial ensayó dos tipos de respuestas: una de corte regulador para la organización de envíos en fresco; y la otra, promotor de nuevas industrias, con un grado diverso de eficacia en su implementación. En esta oportunidad nos centraremos en el primer caso.

Se sabe que en Argentina, las actividades agroproductivas en la década de 1930 fueron objeto de una política reguladora a fin de equilibrar producciones crónicamente excedentes con demandas deprimidas, tal fue el caso de la Junta Reguladora de Vinos, en Mendoza y San Juan (Persello, 2006; Mateu, 2005 y 2014; Ospital y Cerdá, 2016). Con base en esa experiencia, y ante los problemas técnicos para la colocación de una materia prima uniforme, apta a las demandas del mercado consumidor y competitiva frente a sus similares de otras regiones, el Estado provincial abrió la discusión acerca de la necesidad de contar con una ley específica que estandarizara criterios, y a su vez, orientara técnicamente a los agentes involucrados en la cadena. La regulación propuesta no descansaba tanto en mecanismos directos para equilibrar la oferta con la demanda sino en diseñar dispositivos institucionales y legales para uniformar los envíos en fresco, lo cual, se pensaba, iba a incidir en un impulso al consumo. Es claro entonces, el interés estatal en dirigir y controlar técnicamente una producción en franco proceso de expansión, que en otras latitudes había alcanzado un importante grado de expansión territorial y especialización pero no así en su nivel de estandarización (Robles Ortiz, 2005, pp. 101-107).

Así, se discutió y sancionó un corpus legal tendiente a la extensión de la actividad sobre criterios técnicos, por ejemplo, con la distribución de plantas frutales (Ley 1018, 1934), cuya repercusión favorable se corrobora con el incremento de los volúmenes comercializados. Este tipo de iniciativa fue una réplica de otras impulsadas por el Estado nacional para la extensión de cultivos en diversas provincias, que resultaran funcionales al programa diversificador¹⁰. De este corpus rescatamos, por un lado, la sanción de la ley provincial de fruticultura (1935) que aportó

¹⁰ Por ejemplo, mediante la ley nacional 11.643 de 1932 en varias provincias del Oeste argentino se distribuyeron plantas de olivos para impulsar la industrialización del aceite de oliva. (Olivera, 2001).

un primer marco regulatorio; y por el otro, la ley de fomento industrial integral, puesto que entre sus objetivos, estaba la promoción de la desecación de frutas. Ambas leyes pueden comprenderse como una respuesta a las demandas de un sector productivo que cobraba trascendencia y movilizaba recursos, pero también en el marco de un proceso de paulatina complejización y especialización del Estado provincial, a través de la incorporación de recursos técnicos para atender múltiples desafíos. En efecto, el gobernador Ricardo Videla organizó una dependencia de Fomento Agrícola e Industrial en el seno del Ministerio de Industrias y Obras Públicas¹¹, dirigida por el empresario vitivinícola Frank Romero Day e integrada por técnicos especializados en distintas áreas, una de ellas la fruticultura, destacándose en esta el ingeniero Francisco Croce, graduado de la Escuela de Vitivinicultura (Mendoza) y perfeccionado en California, por entonces, el modelo productivo (Boletín Agrícola 1935).

Vale aclarar que el especial interés de Videla por estimular agroindustrias distintas a la vitivinicultura se fundamentaba primero en su concepción de que la monocultura vitivinícola implicaba una sujeción a padecer crisis cíclicas; y segundo su expertise lograda por su formación como ingeniero agrónomo y como agente de ventas del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (dirigió y coordinó los ensayos de venta de frutas frescas en Estados Unidos y Europa). Además, fue colaborador de la Revista Economía Argentina. Todo esto lo llevó a enfocar sus políticas públicas en la reglamentación de la fruticultura, en sus fases agrícola e industrial. Durante su gestión sentó las bases para el diseño de políticas sectoriales que fueron finalmente aprobadas e implementadas durante las posteriores gobernaciones neo-conservadoras¹² de Guillermo Cano y Rodolfo Corominas Segura.

Incluso, bajo esas administraciones se complejizaron las funciones de la Dirección Provincial de Industrias, una dependencia que desde su primer antecedente, en 1907, había funcionado casi exclusivamente como organismo de control y fiscalización de la vitivinicultura

¹¹ Organización que resultaba tributaria de administraciones previas (1918-1928). Durante la primera gobernación lencinista se creó una dependencia que, aunque con resultados modestos, estudió el aprovechamiento de la tierra de acuerdo con las condiciones naturales de cada subzona, de modo de emprender científicamente la diversificación agrícola con productos de calidad y para su industrialización inmediata. También se perfeccionó el sistema de riego. (Autora 2016b). Al asumir su cargo, Romero Day explicitó que el programa del ministerio apuntaba no solo a la regulación de la vitivinicultura sino también al fomento de las industrias derivadas de ella y la promoción de la fruticultura, es decir, que implicaba sostener el programa diversificador previamente encarado.

¹² En Mendoza, y Argentina, se denominó así a los gobiernos de la década de 1930, caracterizados, desde el punto de vista político-económico, por un marcado intervencionismo estatal para matizar el impacto de las críticas condiciones internacionales en la economía. Cfr., entre otros, Persello, 2006, pp. 85-118.

(Barrio, 2010b). La repartición se abocó a la vigilancia fitosanitaria¹³ y a la implementación de la ley de frutas (a través de controles a la producción en fresco) para encausar la calidad y genuinidad de una producción local que competía con productos de otras provincias. Estas iniciativas pueden pensarse como expresiones locales de una política nacional, gestada desde el Ministerio de Agricultura de la Nación (Dirección de Contralor Frutícola 1934), que impartía lineamientos e implementaba reglamentaciones para avanzar en el control sanitario y cualitativo de la producción (Bandieri y Blanco, 1991; Ospital, 2013).

La presentación del proyecto –elaborado por el Ministro de Industrias Frank Romero Day durante la gobernación de Videla- fue antecedida por informes técnicos sobre el incremento cuantitativo del sector carecía de bases técnicas sólidas. Señalaban deficiencias en el control y prevención de enfermedades y en el embalaje de la producción, con las consecuencias adversas para la conservación y presentación adecuada (estandarizada¹⁴). Finalmente, se convirtió en la ley n°1165 durante la gestión de su ministro de Hacienda y sucesor, Guillermo Cano (diciembre, 1935), otorgando un lugar pionero a la administración pública provincial, puesto que similar norma de alcance nacional fue proyectada en varias oportunidades pero nunca sancionada, al menos en el período en estudio.

La norma –que fue ajustada a través de sucesivas disposiciones reglamentarias conforme lo demandaba la experiencia, en torno a criterios de selección de frutas, especies y destino (nacional o exportación)- puso énfasis en cuatro aspectos concatenados: asistencia técnica para la prevención y tratamiento de plagas (Hirschegger, 2018: 111-134), control de la producción, uniformidad del empaque y organización comercial, pues la atención de estas cuestiones redundaría en “la clasificación perfecta y una presentación impecable que constituya una garantía para el comprador”. Así, lo había anticipado el gobernador Cano en diversas oportunidades:

“Lucha colectiva contra las enfermedades y estaciones cooperativas de empaque, son dos elementos que la fruticultura mendocina necesita para subsistir y que este gobierno tiene el firme propósito de implantar.... Fomentando el establecimiento o instalando directamente estaciones de

¹³ Por ejemplo, en 1932, por la propagación de una plaga en los durazneros, se realizaron estudios y controles, tras los cuales los departamentos de San Rafael y del Valle de Uco –principales productores- fueron declarados zona libre de esa plaga. A partir de entonces se instituyeron cinturones sanitarios para evitar el ingreso de cajones usados y plantas desde zonas “sospechosas” de enfermedades. Estos dispositivos de control demandaron el ingreso de equipos de inspección. BOPM, Ley 636 y decreto reglamentario 466, 24-8-1933; Dto. 31, 12-1-1935.

¹⁴ De acuerdo con los estudios de la época, una producción estandarizada debía responder a caracteres de uniformidad, selección rigurosa y empaque conveniente de acuerdo con criterios de transporte y presentación.

empaque modernos, regionales, donde todos tengan la oportunidad de acondicionar su producción en forma impecable” (Cano 1935, p. 9)¹⁵.

La mencionada concentración de los empresarios frutícolas con planta de empaque explicaría el especial interés del Estado provincial por regular e intervenir el sector, a fin de generar condiciones más equitativas para el grueso de los productores y, a su vez, avanzar en los controles al sector. De acuerdo con ello, la ley de frutas propiciaba también el financiamiento para “...la organización de cooperativas de empaque... para que aún los pequeños productores [una parte importante de la cadena] puedan adecuarse a la standarización de la producción” (Boletín mensual BAP, 1935; BOPM, 21 de enero de 1936)¹⁶. Es decir, para poner al alcance de los productores primarios, menos capitalizados, una tecnología solo disponible para un reducido subsector. La propuesta de organizar plantas de empaque cooperativas fue considerada como un “verdadero factor de adelanto y progreso en fruticultura” (Revista Corporación Frutícola Argentina, 1935, 32)¹⁷ y sucedida por una intensa discursividad sobre su conveniencia para avanzar en la sanidad, uniformidad, selección, acondicionamiento y presentación de la producción¹⁸, requisitos demandados por los consignatarios.

Sin embargo, no tuvo repercusión entre los empresarios que ya contaban con plantas propias, ni entre los productores, quizá por las dificultades de consensuar criterios en torno a la formación de la cooperativa. Finalmente, se concretó un llamado a licitación para construir una estación, en 1936 (BOPM, 15-2-1936)¹⁹, que fue ganada por la empresa norteamericana Casprayco (California Spray Company Argentine) (BOPM, 17-10-1936) en un probable intento – también fallido- por competir con su par inglesa, ya instalada en San Rafael.

¹⁵ Discurso de Guillermo Cano al inaugurar las sesiones legislativas de 1935. Boletín Agrícola, n. 20, agosto de 1935, p. 9. Estos tópicos fueron recogidos durante la discusión parlamentaria del proyecto.

¹⁶ Las estaciones de selección y empaque de base cooperativa, habían sido impulsadas por primera vez en 1934 cuando el gobernador Videla presentó un proyecto para entregar primas de \$10.000 para la construcción de los cuatro primeros galpones de empaque. Mensaje del gobernador de la provincia de Mendoza Don Ricardo Videla a la honorable Legislatura, 1934.

¹⁷ Además de la entidad nacional, reputados agrónomos, por caso, Adrian Olliver, expresaron su acuerdo con esta iniciativa. (Revista mensual BAP n. 2016, enero de 1935; Los Andes, 1-1-1936).

¹⁸ En relación con ello, abundaron las publicaciones de Francisco Croce, como producto de su competencia técnica y su labor como Jefe de la Dirección de Fomento Agrícola e Industrias. Insumos que sustentaron el diseño de regulaciones específicas sobre la materia.

¹⁹ Los recursos provendrían, en parte, de los productores que deberían pagar \$0,20 por cajones de manzana y pera para exportar (calidad superior e inferior), y \$0,05 los cajones de durazno para el mercado interno. Cuando los ingresos acumularan un 60% de participación en el capital conformarían una sociedad con el concesionario. Finalmente, cuando cancelaran el total de la estación, iban a formar una cooperativa (BOPM, 21 de enero de 1936).

Otra iniciativa estatal para organizar el comercio de frutas tuvo un carácter más regulador. De acuerdo con la legislación vigente, la Dirección de Fomento Agrícola e Industrial instrumentó sucesivos y numerosos dispositivos de control, en sintonía con las disposiciones del Ministerio de Agricultura de la Nación. En el caso provincial, en primer lugar, se conformó una sección de Inspección y Control de Futas, con equipos en las zonas de producción y expedición, y registros de fruticultores/exportadores, difundidos en diversos medios locales. Las plantillas de inspectores eran reforzadas anualmente con personal que realizaba operativos especiales en la temporada de mayor tráfico (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza –BOPM-, Dtos 257 y 476, 30 de junio y 14 de noviembre de 1936). Las mayores infracciones tenían que ver con anomalías en la registración del productor e incumplimiento de la norma de “cajón perdido”²⁰. Este servicio se complementó luego con los controles impartidos por el mencionado Ministerio en las zonas de consumo y portuarias. Más allá de su posible repercusión técnica la aplicación de multas generaba una nueva fuente de ingresos fiscales para un Estado afectado por la crisis vitivinícola.

Otro de los objetivos de dicha ley fue controlar las condiciones de higiene y genuinidad de la fruta, en cualquiera de sus formas: fresca, seca (nueces, almendras, avellanas), desecada (duraznos, ciruelas, peras, manzanas) o conserva, con envases que indicaran la procedencia y el departamento de origen y del productor. Además, establecía créditos para la adquisición de pulverizadores²¹ y venta de plaguicidas –generalmente importados- al costo. Iniciativa que puede tomarse como una respuesta al petitorio de la Cámara de Comercio, Producción y Agricultura de San Rafael –principal subzona productora de frutas-, para suprimir derechos aduaneros sobre insumos químicos (Victoria, 27 de octubre de 1934). Con respecto al sistema crediticio para la compra de pulverizadores tuvo una exigua demanda, por un lado, por las disposiciones formales y garantías a las que no muchos aplicaban (plantaciones en plena producción; garantía prendaria, arrendamiento no menor a 4 años, entre otros) y por el otro, que estos equipos se vendían en comercios locales que financiaban la compra con menores requisitos. Incluso ya se registraban

²⁰ Esta era una normativa impulsada por el Ministerio de Agricultura de la Nación que disponía la no reutilización y destrucción de los cajones que trasladaban frutas de pepita y de carozo, a fin de controlar la propagación de plagas. Su aplicación fue resistida por los productores de todo el país puesto que implicaba mayores costos. Incluso en 1940 el Estado provincial solicitó que no se aplicara, excepción que no fue concedida.

²¹ La difusión de estos equipos fue complementada con la elaboración de calendarios de pulverizaciones, de acuerdo con la plaga y el tipo de frutal. En 1938, el Banco de la Nación otorgó créditos similares, de hasta \$3000, a tres años, con un interés del 5 ½% anual. Victoria, julio de 1938.

casos de fabricación local²². Igual suerte corrió la venta de insumos para la prevención y control de plagas (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, 1937, 141-143). Hacia la década de 1940 se radicaron en la provincia empresas que fabricaban productos químicos agricultura, tal el caso de Duperial en Palmira del departamento de San Martín (zona Este de la provincia) por lo que es probable que su valor mermara.

Posteriormente, se dictaron varias reglamentaciones con especificaciones sobre el material y tamaño de los cajones de acuerdo con el mercado local o extranjero y, en consecuencia, si las variedades de fruta eran comunes o finas (Extra Fancy, Fancy –para exportación-, Choice y Estándar –para mercado interno-) y se ajustaron los requisitos técnicos de envío (BOPM, 7 de setiembre de 1937). Más tarde, en 1938, el decreto 496 –tributario de la ley 1165- extendió los controles en los establecimientos de producción y empaque, vehículos de transporte, estaciones de embarque (Los Andes, 6 de mayo de 1938), y lo más novedoso, que avanzó sobre viveros y secaderos. Este énfasis responde a las sostenidas demandas de un grupo de empresarios exportadores, acerca de implementar controles –o hacer más eficientes los existentes- en las zonas productoras antes de que la fruta llegara al puerto, de modo de evitar la salida de mercadería en condiciones deficientes²³, lo cual demandaba la organización administrativa y formación de equipos especializados en esa tarea. También estableció una tasa de inspección provincial, para la fruta comercializada en el mercado interno; aquella producción destinada para exportación quedaba eximida de este gravamen puesto que debía pagar una tasa similar de jurisdicción nacional (BOPM, 15 de febrero y 27 de junio de 1936). En este proceso, se verifica nuevamente cómo el incremento de la producción de frutales significó una nueva fuente de recursos fiscales. Como contrapartida, la demanda de inspectores incrementaba los egresos para el Estado y era objeto de cuestionamiento por parte de los sectores productivos afectados por las cargas impositivas y contrarios a la regulación estatal.

De modo que el aporte más destacado de la ley N° 1165 fue que inauguró un período de implementación de controles, que se profundizó de la mano del incremento de las has cultivadas con frutales y de la comercialización de su producción. El Estado provincial funcionó más como

²² A modo de ejemplo, en 1934, el taller de Luis Bucolini (Maipú) publicaba un pulverizador para líquidos de doble acción, cuyo costo era mucho menor que los similares importados. (Victoria, 15-9-1934)

²³ “El trabajo de inspección en el puerto debería concretarse la función de control de certificados de origen; pero para esto es indispensable que las inspecciones en las zonas de producción se efectúen en la forma más completa, empezando por los cultivos y continuando hasta el empaque”. Informe presentado por el empresario-exportador de uvas Manuel Ruano –delegado de la Sociedad Frutícola de Mendoza- al Ministerio de Agricultura. Reproducido parcialmente en Los Andes, 12-7-1934.

regulador que promotor del sector, dado que estas medidas, precisamente, se adoptaron cuando la actividad comenzaba a fortalecerse.

5. Del auge frutícola al mercado saturado

Es conocido el descenso de exportaciones por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la crisis de comercio exterior y las consecuencias en la actividad interna, entre ellas, la acumulación de productos invendibles y la profundización de medidas de corto plazo (como la compra de cosechas) (Gerchunoff y Llach, 2003). En ese marco, a partir de 1939 se agudizaron las complicaciones para la colocación de la fruta, en especial de peras y manzanas, por la convergencia de la entrada en producción de los frutales y el cierre de los mercados extranjeros que eran surtidos por la producción patagónica. Bajo estas circunstancias, el gobierno y asociaciones empresarias locales ensayaron iniciativas para reducir el precio de venta e intentar imponer la fruta mendocina en un mercado saturado. El principal argumento era ya remanido: eliminación de la figura de los intermediarios (“parásitos”) para reducir costos y con ello acrecentar las posibilidades de venta, y la formación de cooperativas de venta controladas por el Estado, lo cual supondría otra modalidad de regulación como alternativa al liberalismo económico (Gerchunoff & Llach, 2003).

“Una consideración simplista de nuestra economía liberal induce a sostener que el éxito de los fruticultores debe depender de ellos mismos, de su agudeza comercial y de su capacidad de organización para enfrentar en blok (sic) todas las contingencias” (Los Andes, 20-1-1941). Al igual que en otras circunstancias críticas, la opinión pública propiciaba una acción conjunta para garantizar la venta de fruta, de acuerdo con el modelo patagónico “...la AFD de Río Negro bajo una eficaz propaganda pone en el mercado, en unos días, centenares de miles de cajones de un tipo de fruta afectando los precios...” (Los Andes, 20-1-1941). Vale aclarar que el periódico local presenta, erróneamente, a la entidad AFD como una cooperativa.

Concretamente, en 1939, el gobierno provincial firmó un convenio con la SADFA (Sociedad de Agentes Distribuidores de Frutas Argentinas)²⁴ para vender frutas (especialmente peras Williams) a un precio más barato. La iniciativa resultó fallida puesto que se superpuso con

²⁴ Dto. 1022 14-12-1938. Ministerio de Industrias y Obras Públicas, diciembre de 1938; Memoria del Ministerio de Economía, (1938, p. 341). La SAFDA tenía amplia experiencia en la comercialización de la fruta del Alto Valle de Río Negro. Además, desde 1938, controlaba el Frigorífico “Los Cuatrerros” en el Puerto Galván (Bahía Blanca). Es probable que el gobierno viera en esta vinculación la posibilidad de exportar parte de la producción.

un plan similar, organizado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, y además, la SAFDA no cumplió con el pago previsto a los productores primarios. En 1941, ante similar coyuntura, la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola organizó un plan de emergencia para comercializar la fruta, en el que funcionaría como intermediaria. Para que el plan prosperara calculaba reunir al 30% de la producción de esa temporada, y para lograrlo, se formó una comisión ad hoc integrada por Manuel Ruano, Augusto Armani, Francisco Reina, Emilio Roby y Carlos Steindl (Los Andes, 16-1-1941), es decir, empresarios que conocían y controlaban los circuitos comerciales. El plan fue complementado por tarifas diferenciales del BAP para envíos de peras Williams²⁵, mientras que el gobierno gestionaría descuentos en el traslado y el permiso para utilizar cajones fruteros de retorno con vistas a abaratar costos. Sin embargo, fue muy reducido el número de productores primarios que se plegó a la propuesta (Los Andes, 27-1-1941; Victoria, 15-2-1941). En forma complementaria, desde el Ministerio de Agricultura de la Nación se avanzó en medidas sobre selección de calidad de peras (Revista mensual BAP, n. 281, abril de 1941, p. 8-9) y venta de frutas a precios económicos. No obstante las contingencias climáticas que afectaron a la provincia en diciembre de 1942, al año siguiente continuaron los problemas para la colocación de la fruta. En ese contexto, el Estado nacional, a través de la Dirección de Frutas, continuó con su política de control de precios de la fruta, generando con ello el desacuerdo de los empresarios locales. Esta idea enfatizó que la solución para la colocación de las frutas residía en que fuera distribuida por un único ente, regulando los excedentes cuando fuera necesario y orientando el acondicionamiento de los empaques de acuerdo con sus destinos (consumo interno, exportación e industrial), aspecto técnico que ya estaba presente en la reglamentación. Esta superposición de iniciativas entre el Estado nacional y provincial podría indicar un conflicto de intereses por controlar una importante franja de la comercialización. Finalmente, el Ministerio de Agricultura de la Nación intervino en la comercialización, estableciendo que las actividades de comprador y consignatario eran incompatibles (Decreto PEN 17115, 21-12-194). Esta sucesión de intentos fallidos pone en evidencia, además, que serían más rentables los convenios de venta con consignatarios metropolitanos, así como los conflictos sectoriales para controlar el mercado de ventas frutícola a escala nacional.

²⁵ Revista mensual BAP, n° 279, febrero de 1941, p. 30. Durante enero y febrero de 1941, para envíos de entre 5.000 a 27.000 kg

Las críticas a la iniciativa, sobre todo de sectores de intermediarios y consignatarios, estaban teñidas por el cuestionamiento a la intervención del Estado en la economía: "...el fruticultor carece de fe en la intervención estatal, en los organismos encargados de negociar la fruta...". Esta clásica desconfianza en una burocracia lerda e incompetente es el principal factor de alejamiento de los intereses particulares cuando interfiere el Estado entre ellos y el mercado²⁶. Ya ha sido señalado que los sectores que denostaban la intervención en la economía se valieron de una argumentación que cuestionaba al Estado y sus burocracias (Persello, 2006).

En la misma tónica, la Corporación Frutícola Argentina cuestionó la regulación de la distribución, control de cambios para exportación, fijación de precios máximos a la fruta²⁷), por entonces, en manos de consignatarios y mayoristas de Capital Federal y en empresas ferroviarias de capital británico. Incluso esta puja funcionó como óbice para sancionar la proyectada ley nacional de frutas²⁸. Esta discursividad además contrastaba con los proyectos legislativos para conservar y distribuir la fruta.

En febrero de 1938 los diputados mendocinos Rodolfo Corominas Segura y Raúl Godoy presentaron un proyecto para crear una red de galpones de empaque y frigoríficos (5 en zonas frutícolas y 3 en zonas de embarque)²⁹. Con esto se apuntaba a canalizar una demanda sobre la instalación de frigoríficos en distintas provincias para garantizar la distribución de frutas por todo el país (Victoria, 9 de mayo de 1936) y su conservación para no abarrotar el mercado y así equilibrar la producción a la demanda. Preveía también creación de oficinas de estadística, de asesoramiento técnico, escuelas de empaquetadores y obreros especializados. En sintonía con la legislación mendocina consideraba que "...el Estado no solo debe estimular, sino que debe – como ya lo ha hecho- obligar al productor a cuidar el correcto empaquetamiento, para salvaguardar el prestigio de la producción argentina" (Los Andes, 30 de enero de 1938). Este proyecto no alcanzó discusión parlamentaria.

²⁶ El plan de emergencia fue enérgicamente cuestionado por la prensa local (La Libertad, 28-1-1941) y nacional, tal el caso de La Prensa (8-2-1941) que tituló "El fracaso aleccionador del plan oficial". La Revista de la Corporación Frutícola (n° 73, enero de 1941) adoptó igual línea editorial, puesto que nucleaba a importantes consignatarios y mayoristas de Capital Federal. La entidad además cuestionó las políticas de control de cambio por considerar que afectaban la exportación de frutas.

²⁷ Dto PE N° 118.913, mayo de 1942. Comisión Especial de Control de Abastecimientos.

²⁸ Una síntesis de esta postura y sus argumentos puede consultarse en Revista de la Corporación Frutícola, n° 79, 31-7-1941, pp. 13-15.

²⁹ La integración de las cámaras frigoríficas con los galpones de empaque se habría producido en la década de 1970 (Miralles, 2015, p. 169)

Pocos meses después el diputado nacional por Tucumán Simón Padrós presentó uno similar (junio de 1938), proponiendo la creación de frigoríficos regionales en zonas frutícolas del país³⁰, con vistas a controlar eventuales sobreproducciones. Según el proyecto, la región Cuyo sería la más beneficiada puesto que preveía cuatro de estos establecimientos para Mendoza (San Rafael, Tunuyán, San Martín y Ciudad de Mendoza con capacidad de 100.000 cajones de 20kg), dos para Río Negro, uno para San Juan y Buenos Aires (Tigre), de modo que se sumaría al frigorífico en funcionamiento en la Ciudad Capital (Estación BAP, fundado en 1931 por la Asociación de Exportadores de Frutas). Esto animó el respaldo de productores de todo el país, por ejemplo, desde Mendoza se organizó una Comisión Pro Sanción de esa norma (Los Andes, 25 de agosto de 1938)³¹ que viajó luego a Capital Federal, junto con el entonces gobernador Rodolfo Corominas Segura, para expresar su apoyo y solicitar la pronta sanción. Aunque el proyecto resultaba novedoso puesto que avanzaba sobre el problema de la refrigeración de las partidas, al menos hasta 1940 no recibió tratamiento parlamentario. Dilación que puede explicarse en que la provisión de este servicio estaba monopolizada por una red de intermediarios y consignatarios y empresas extranjeras concentradas en Capital Federal (22) y Buenos Aires (7) (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 1938, 53). Finalmente, en 1945 se instaló en la provincia el frigorífico Aconcagua, de capitales privados.

Finalmente, hacia 1941 estaba en discusión el proyecto del diputado radical por Mendoza Edmundo Leopoldo Zara –con fecha 15-9-1941-, que ya había presentado en mayo de 1940 pero nunca discutido, con el objetivo de organizar la producción de frutas “...que no puede librarse exclusivamente a los particulares... porque ya en algunos casos nos han demostrado su falta de conocimiento cabal de los factores que intervienen para ello” (Victoria, 15-6-1940). Lo cual confirma el interés de los estados provinciales por intervenir en el sector, lo cual era

³⁰ Casi en simultáneo se presentó otro proyecto que ampliaba el número de frigoríficos y consideraba la construcción de galpones de empaque cooperativos, como una alternativa a las compañías ferroviarias que compraban la producción a los fruticultores netos, por lo general a bajo precio. Se fundamentaba que los galpones cooperativos iban a ser un instrumento para evitar legislaciones que restringieran la compra de fruta o fijaran precios mínimos, así como el sistema de “dumping”. HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (1938^a), 3.

³¹ Integraron la Comisión Sociedad de Exportadores de Fruta Fresca de Mendoza, Rotary Club, Unión Comercial e Industrial de Mendoza, Unión Agrícola e Industrial de San Rafael, Cooperativa Frutícola de Tunuyán. Varios productores del Sur enviaron telegramas de adhesión al proyecto y solicitando su pronto tratamiento, bajo el argumento de que la instalación de un frigorífico evitaría los desajustes en la colocación de la pera variedad Williams (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 1938b). Productores de Neuquén y Río Negro iniciaron un movimiento en la misma dirección.

obviamente cuestionado por las cámaras empresarias de raigambre nacional y explicaría las sucesivas dificultades y dilaciones para la aprobación de los diversos proyectos.

6. Conclusión: rasgos, limitaciones y alcances de la política frutícola de los gobiernos neoconservadores

La década de 1930 coincidió con una etapa de de reconstrucción y reconfiguración económica en Mendoza, al amparo de una dirigencia de corte conservador y la nueva orientación económica del Estado (dirigista/regulador).

En ese marco, el comportamiento del sector frutícola respondió a la combinación de programas regulatorios nutridos por el Estado e inversiones empresariales. Se caracterizó por la expansión de superficie con frutales bajo criterios intensivos, el consecuente crecimiento de la producción –no solo en su fase agrícola como se ha señalado en trabajos previos, sino también industrial (empresas “multi-productos”) - y del comercio; la instalación de galpones de empaque –de empresarios locales (Ruano, Spina), extra-regionales (Badano) y capitales extranjeros (AFD)-; y la búsqueda de estandarización de la fruta para garantizar su inserción en los mercados. Este último rasgo fue dinamizado a partir de un corpus de iniciativas técnicas y legales diseñado e implementado, en forma progresiva, por el Estado provincial, con vistas a organizar las deficiencias comerciales y corregir las fluctuaciones de los envíos. Se consideraba que el seguimiento de criterios técnicos como una estrategia para avanzar en los mercados.

Como producto del incremento notable de la materia prima, estas políticas oscilaron entre la reglamentación de la producción con vistas a hacerla competitiva en un mercado de consumo con producciones similares (del Delta del Tigre, Patagonia argentina y desecados importados) y la promoción de industrias, con vistas a procesar el excedente que no se podía comercializar. Para el primer caso, la aplicación de criterios técnicos fue, por un lado, una consecuencia de la complejización y modernización estatal burocrática (contratación de expertos, elaboración de información estadísticas, organización de dependencias) que caracterizó el período neoconservador para responder a diversas demandas de un sector productivo atravesado por crisis pero a su vez en proceso de transformación. Por otro lado, fue una respuesta a las críticas sobre cierta desorientación técnica del sector. P

Asimismo, se estimuló un proceso de elaboración, discusión y circulación de información sobre toda la cadena productiva, a través de la conformación de viveros –en manos

de empresarios nacionales con tradición en el sector, como Costantini- y montes frutales especializados, el tratamiento, prevención y control de plagas, la estandarización de la producción para su comercialización en fresco y su industrialización. Cadena que resultó enriquecida por la formación de eslabonamientos para abastecer las diversas demandas.

Se puso de relieve, asimismo, cuáles fueron los principales problemas que afectaron al sector, entre los que se destacaba las dificultades para insertarse en el mercado de comercialización, concentrado en la denominada región pampeana y litoral argentinos. En este sentido, la vinculación con consignatarios y representantes comerciales en el mercado mayorista resultaba crucial para garantizar la venta de la producción, puesto que contaban con información privilegiada para operar comercialmente. Sin embargo, estos agentes gozaban de “mala prensa” entre los fruticultores locales y consumidores en general, puesto que se consideraba que su participación no hacía más que encarecer el precio final de venta. Esta idea alimentó una marcada y persistente discursividad acerca de la necesidad de eliminar estas figuras, lo que redundaría en un abaratamiento de la mercadería y en un inmediato boom de consumo de frutas en los consumidores de distintas provincias. Como resultado, el Estado intentó, sin éxito, hacer las veces de intermediario.

Esta opción simplista que mostró su ineficacia precisamente en la temporada comercial 1938-1939, que arrojó los primeros desajustes entre la oferta y demanda. , dada por la sobreproducción de ciertas variedades –pera y manzana- particularmente vulnerables puesto que debían competir con la producción del Alto Valle del Río Negro y la zona del Delta del Tigre. Esta coyuntura inauguró otra orientación para la política en materia frutícola puesto que se ensayaron diversos intentos de intervención sobre el mercado –a través de alianzas con agencias comerciales y la ¿quizá poco novedosa? organización de una Federación Provincial de Fruticultores-. Incluso, se puso en discusión la posibilidad de enviar la producción a otros destinos –nacionales y limítrofes - y sobre los agentes que la integraban.

Bibliografía y fuentes

Almaraz, Araceli. (2016). Nuevo patrón de cultivos en Baja California: hacia la diversificación productiva compartida (1950-2013). En: Carrillo Rojas, Arturo y Rivas Sada, Eva (coords.) Agricultura empresarial en el norte de México (siglo XX). Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente a 1924. Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1925.

Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente a 1933. Mendoza: Imp. Flores & Chesak.

Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente a 1937 (1938). Mendoza: Imprenta Oficial.

Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (1991). La fruticultura en el Alto Valle del Río Negro. Auge y crisis de una actividad capitalista intensiva. *Revista de historia*. 2: 127-142.

Barrio, Patricia. (dir.) (2010^a). Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina, 1890-1955. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras-Zeta.

Barrio, Patricia. (2010b). Controles estatales a la industria del vino en Mendoza, 1890-1914. *H-Industri@*, 7 (4). Disponible en <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/issue/view/79>

Boletín Agrícola (1935-1938). Mendoza.

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, (1933-1938).

Bunge, Alejandro. 1984 [1940]. La Nueva Argentina. Buenos Aires: Hispamérica.

Cerutti, Mario (2010). “Los servicios y la economía del algodón en el norte de México. La Laguna y su dinámica regional entre 1925-1955”. *Legajos*. 4: 101-112.

Dirección de Fomento Agrícola e Industrial (1935). Informe anual sobre la marcha de la administración pública, 1935-1936. Mendoza: s/e.

Girbal-Blacha, Noemí y Ospital, Silvia. (2005). “Vivir con lo nuestro’: Publicidad y política en la Argentina de los años 1930”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 78: 49-66.

Gobierno de Mendoza (1934). Mensaje del gobernador de la provincia de Mendoza gobernador Ricardo Videla a la honorable Legislatura. Mendoza: Imp. Oficial.

Hirschegger, Ivana (2018). La sanidad vegetal en la provincia de Mendoza entre las décadas de 1930 y 1950. *RIVAR*. V. 5, N° 15.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1938a). Expediente 312-d-1938 Simón Padros, Juan. Frigoríficos regionales para frutas. Buenos Aires, 3 de junio.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1938b). Expediente 1049-p-1938 Fruticultores de Mendoza, Río Negro y Neuquén. Solicita la sanción del proyecto de ley de construcción de frigoríficos para la fruta. Buenos Aires, 15 de julio.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación. 1938c. Expediente 1656-p-1938 Comisión Pro Sanción de la ley de frigoríficos regionales. Solicita la pronta sanción de la ley de construcción de frigoríficos regionales para fruta. Buenos Aires, 26 de agosto.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza (1933). Diario de Sesiones. Mendoza, 3 de julio.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. (1935). Diario de Sesiones, 29 de noviembre.

Lacoste, Pablo (1991). Los gansos de Mendoza: Aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina, 1880-1943. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Lacoste, Pablo (1994).

Lacoste, Pablo et al (2013). La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y el desarrollo de la fruticultura en Chile, 1838-1933. *Mundo Agrario*. 13 (26). www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAv13n26a10/2394/0

Landriscini, Graciela et al. (2007). La trama frutícola en el Alto valle de Río Negro. Evolución histórica y situación actual”. En: Delfini, Marcelo et al (eds.) *Innovación y empleo en tramas productivas de la Argentina*, Buenos Aires: UNGeneral Sarmiento- Prometeo.

Los Andes (diario), Mendoza, 1932-1938.

- Martín, Francisco (1992). Estado y empresas: relaciones inestables. Mendoza: Ediunc.
- Mateu, Ana María. (2005). La vitivinicultura mendocina en los años 30: entre el derrame de los vinos y la profusión de estudios sobre la crisis”. Actas del III Congreso de Historia Vitivinícola Uruguay y I Congreso de Historia Vitivinícola Regional, Montevideo.
- Mateu, Ana María. (2014). Las posturas oscilantes de una centenaria corporación vitivinícola frente a la regulación de la industria, Mendoza 1930-1955. América Latina en la Historia Económica, 21 (1). Fecha de consulta: 7-6-2017 <<http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/562>>
- Mateu, Ana Maria y Stein, Steve (2006). Diálogos entre sordos. Los pragmáticos y los técnicos en la época inicial de la industria vitivinícola argentina. Historia Agraria, 39, pp. 267-292. Fecha de consulta: 5-4-2018 http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=418
- Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (1941). Economía y finanzas de Mendoza. 2: 2-3, 106-108.
- Ministerio de Industrias y Obras Públicas (1937). Beneficios de la ley 1165 para la industria frutícola. Mendoza: Imprenta oficial.
- Miralles, Glenda (2015). ¿La vuelta al mundo o a la vuelta de la esquina? Comercialización frutícola en el Alto Valle del Río Negro. En: Lluch, Andrea (ed.) Las manos visibles del mercado. Intermediarios y consumidores en la Argentina. Rosario: Prohistoria-UN La Pampa.
- Olguín, Patricia (2012). Estado, empresas y regulación. La experiencia de las entidades reguladoras del mercado vitivinícola de Mendoza (Argentina), 1914-1943. Historia Industrial. 49, pp. 77-10. Fecha de consulta: 7-6-2017 <http://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/viewFile/262718/350127>
- Olivera, Gabriela (2001). Olivo, políticas sustitutivas y heterogeneidad agraria (La Rioja 1940-1970). Mundo Agrario: 1 (2). Fecha de consulta: 10-10-2016. www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAv01n02a04/1576
- Ospital, María Silvia (2013). Políticas públicas para la fruticultura en Argentina, 1930-1943. América Latina en la Historia Económica. 20 (1), pp. 78-97. Fecha de consulta: 10-4-2015. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532013000100003&lng=es&nrm=iso
- Ospital, María Silvia y Cerdá, Juan Manuel (2016). Intervención estatal y agroindustria vitivinícola: el caso de la Junta Reguladora de Vinos. H-Industria, 10 (18). Fecha de consulta: 5-3-2018. <<http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/873>>
- Persello, Ana Virginia (2006). Partidos políticos y corporaciones: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 29, pp. 85-118.
- Provincia de Mendoza (1932). Síntesis de los Anuarios de la Dirección General de Estadística, correspondiente a 1930-1931. Mendoza: Impresores Flores & Chesak.
- Provincia de Mendoza (1937) Gobierno de Guillermo Cano. Labor gubernativa. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Provincia de Mendoza (1938). Recopilación de leyes sancionadas desde 1926 hasta 1937. T. III. Mendoza: G. Kraft.
- Revista de la Corporación Frutícola Argentina, Buenos Aires, 1935.
- Revista mensual BAP, Buenos Aires, 1934-1935.

Richard-Jorba, Rodolfo. 1998. Poder, Economía y Espacio en Mendoza. 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.

Robles Ortiz, Claudio (2010). A Peripheral Mediterranean: The Early «Fruit Industry» in Chile (1910-1940). *Historia agraria*, 50, pp. 91-120. http://historiaagraria.com/info_articulo.php?id=500

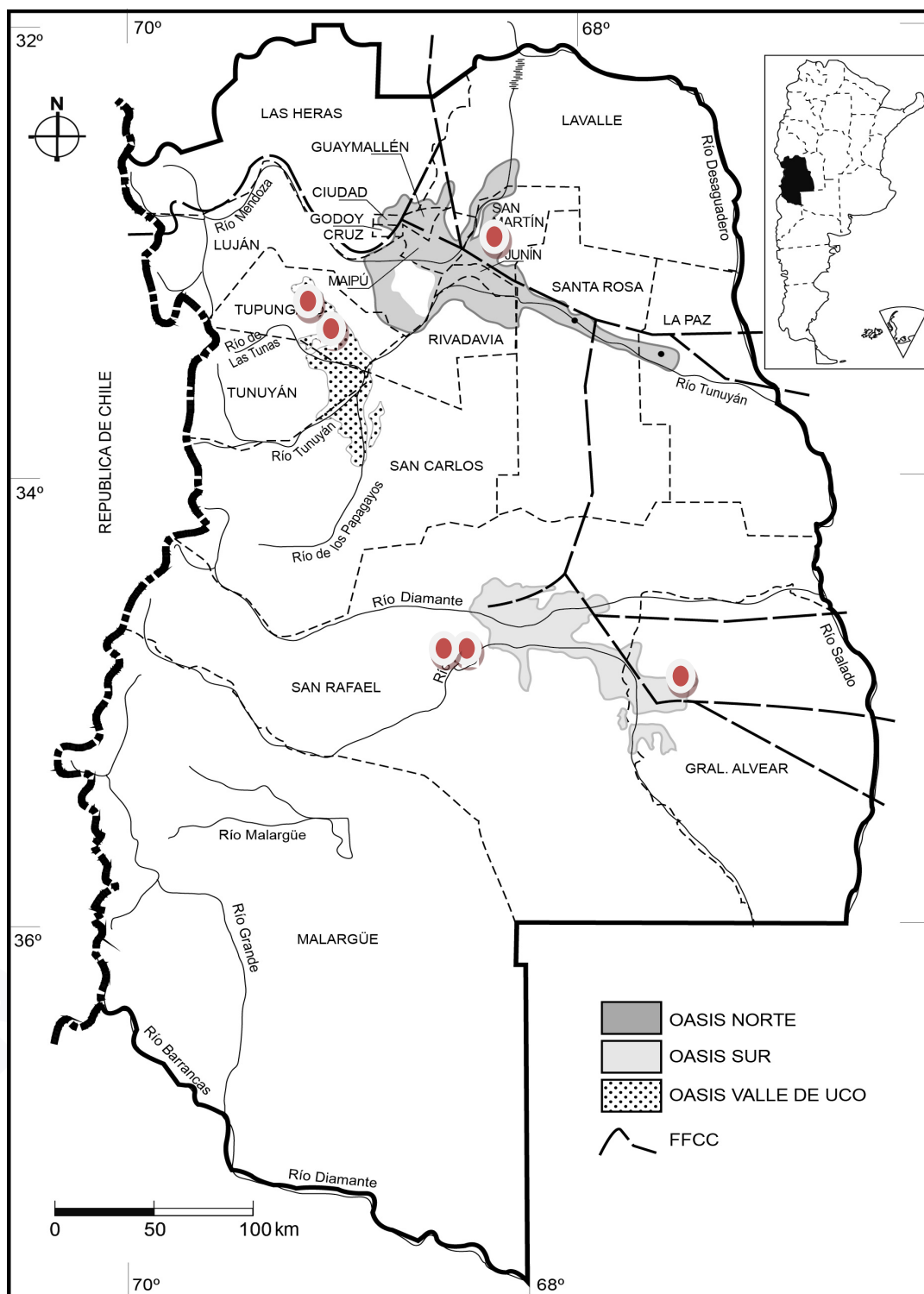
Rodríguez, Celso ()

Rodríguez Vázquez, Florencia (2016^a). Escenarios productivos diversos en Mendoza: en la búsqueda de una fruticultura comercial (1900-1930). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. 16 (1): 1-23. <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAv16n1a09>

Rodríguez Vázquez, Florencia. (2016). Ensayar, proponer y hacer: discusiones y aportes técnicos para la diversificación productiva en Mendoza (1907-1928). *Avances del CESOR*. XIII (14): 19-42. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5635569.pdf>

Victoria (diario), Mendoza, 1935-1939.

Figura 1. Provincia de Mendoza. Oasis, líneas ferroviarias y principales áreas frutícolas, 1935-1938



Dibujo: Daniel Dueñas. MAGRAF CCT CONICET Mendoza